



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
CURSO DE MONITOR DE TIRO CON ARCO NIVEL I
(FORMACION REGLADA EN PERIODO TRANSITORIO)



La **Federación Andaluza de tiro con arco**, en colaboración con la **Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA)**, el **Instituto Andaluz del Deporte (IAD)** y el **Club de Campo de Sevilla**, convoca un **Curso Monitor de tiro con arco Nivel I** (formación reglada en periodo transitorio) que se desarrollará desde **enero 2025 a diciembre de 2025**.

Este curso se corresponde a una formación oficial de Monitor de Tiro con Arco de Nivel I, que cumple con la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con la disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre; la Orden ECD/158/2014 de 5 de febrero; y la Resolución de 10 de noviembre de 2016 en la que se publica el plan formativo de la especialidad de tiro con arco.

Nota: Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Instituto Andaluz de Deportes de la Junta de Andalucía. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Andaluza cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- El Plan formativo de la modalidad deportiva de Tiro con Arco (BOE de 26/11/2016).

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva, la Federación Andaluza va a firmar una declaración responsable, con una antelación mínima de un mes al inicio del curso, asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CURSO

Para la obtención del título de Monitor de Tiro con Arco Nivel I, los alumnos deberán superar cada uno de estos tres bloques:

- **Bloque común (60h.):** la organización del Bloque Común corresponde al Instituto Andaluz del Deporte (IAD), con metodología a distancia y exámenes presenciales en Avenida Santa Rosa de Lima, 5, 29007 Málaga.
- **Bloque específico (65h.):** la organización de la prueba de acceso corresponde a la Federación Andaluza y del bloque específico corresponde a la RFETA. Este bloque será semipresencial.
- **Periodo de prácticas (150h.):** el control del período de prácticas corresponde a la Federación Andaluza, en colaboración con los clubes y federaciones autonómicas adscritas a ella.

Los alumnos de cursos anteriores con asignaturas suspendas, tanto en el Bloque Común como en el Bloque Especifico, para aprobar el Curso Monitor de tiro con arco Nivel I (formación reglada en periodo transitorio) deberán que superar las áreas no aprobadas con anterioridad.



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
CURSO DE MONITOR DE TIRO CON ARCO NIVEL I
(FORMACION REGLADA EN PERIODO TRANSITORIO)



2. PLAN FORMATIVO

2.1. Bloque Específico: 65 horas

Contiene los módulos de formación deportiva, de carácter científico y técnico, propios de la especialidad de tiro con arco.

Se imparte un porcentaje de los contenidos del bloque específico a través de Aula Virtual, combinando varias clases teóricas y prácticas en las áreas que se imparten de manera semipresencial o presencial.

Para ver los objetivos y contenidos de cada una de estas áreas, ver la resolución del 10 de noviembre de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad de tiro con arco:

https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2018-09/Tiro_arco_nivel_BOE-A-2016-11190.pdf

Nota: Todos los alumnos que hayan superado ya un curso de Oferta Parcial de Monitor de tiro con arco Nivel I, deberán cursar 18h del bloque específico (de las áreas que no están incluidas en la oferta parcial), el Bloque Común y superar el periodo de prácticas.

2.2. Bloque Común: 60 horas

Se imparte a distancia a través del Aula Virtual del IAD (los exámenes serán presenciales). Por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores
- Una cuenta de correo electrónico

Las áreas del Bloque Común serán:

- Bases del comportamiento deportivo: 20 horas
- Primeros Auxilios: 30 horas
- Actividad física adaptada y discapacidad: 5 horas
- Organización deportiva: 5 horas

Para más información acerca del IAD visitar:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/deporte/formacion-investigacion-innovacion/instituto-andaluz-deporte.html>

2.3. Periodo de prácticas: 150 horas

Se realizará tras finalizar el período lectivo del bloque específico, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
CURSO DE MONITOR DE TIRO CON ARCO NIVEL I
(FORMACION REGLADA EN PERIODO TRANSITORIO)



Real Federación
Española de
Tiro con Arco



Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



Se dispone de ocho (8) meses para su realización, una vez superado el bloque específico, hasta el 30/01/2026. Las prácticas se realizarán en clubes o federaciones autonómicas asociados a la RFETA.

El periodo de prácticas comenzara un mes después de terminar la parte específica.

Antes de comenzar el curso el alumno debe haber concretado con los tutores la realización de sus prácticas. Al finalizar el bloque específico el alumno tendrán que enviar a formación@fatarco.es el calendario de prácticas según plantilla adjunta, también el DNI y Licencia en vigor como Técnico de la RFETA.

En el caso de los alumnos que estén en posesión de la titulación de técnico RFETA (monitor, entrenador o entrenador superior) y licencia en vigor (previa al inicio del curso), podrán solicitar la validación de las prácticas, presentando documento que acredite tener un mínimo de 300 horas de experiencia laboral o deportiva (como técnico federativo en el ámbito de la iniciación al tiro con arco).

En el caso que un alumno o tutor no puedan realizar una práctica previamente ya comunicada a la FATA, inexcusablemente deberán comunicar la no realización antes de la fecha dispuesta y no después. En el caso de no comunicarlo y un inspector de la Junta de Andalucía realice la inspección, la multa debe ser asumida por el que ha faltado y no lo ha notificado.

Una vez enviado el calendario de prácticas, las incidencias por no asistencia se comunicarán por dos mensajes, uno al WHATSAPP 667116464 para notificar al responsable de la FATA y el segundo al email formación@fatarco.es para que quede constancia de la fecha y hora, **expresando en nombre de alumno, tutor, lugar y fecha, siempre antes de la fecha programada.**

Actividades reconocidas como prácticas en el Plan formativo de la especialidad deportiva de tiro con arco - Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (BOE Nº 286 de 26/11/2016).

Objetivos formativos:

- Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzados.*
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados.*
- Colaborar con el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en su club o federación.*
- Concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva en su club o Federación.*
- Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el desarrollo de su actividad docente.*
- Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación y trabajo en equipo.*

Actividades:

- Planificación y desarrollo (teórico) de un curso de iniciación.*
- Organización de una jornada de promoción/captación.*
- Colaboración con otros docentes de un curso de iniciación de treinta horas mínimas de duración.*
- Supervisión del estado y funcionamiento de las instalaciones y materiales de su club/Federación.*
- Supervisión de la seguridad de las instalaciones en las que se desarrollen las actividades en las que participe.*
- Auxiliar a un arquero en una competición de nivel local.*
- Colaboración con un monitor de nivel superior (entrenador) en competición. Mantenimiento básico del material de iniciación (arcos y flechas, parapetos). Aplicación de los primeros auxilios en un supuesto práctico.*
- Atención a los alumnos; recibiendoles, informándoles, orientándoles y despidiéndoles.*



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
CURSO DE MONITOR DE TIRO CON ARCO NIVEL I
(FORMACION REGLADA EN PERIODO TRANSITORIO)



3. LUGAR DE REALIZACIÓN

La prueba de acceso a curso y las clases presenciales del Bloque Específico se realizarán en el Club de Campo Sevilla La Rinconada.

<https://maps.app.goo.gl/fRHvzKr3xP6Ya26w9>

El lugar de realización de los exámenes presenciales del Bloque Común será en el INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE IAD, Avenida Santa Rosa de Lima, 5, 29007 Málaga.

<https://maps.app.goo.gl/iTvaqUAaevsxzWG16>

4. REQUISITOS DE ACCESO

Para poder realizar este curso se deberán acreditar tanto los requisitos generales como específicos de acceso.

4.1. Requisitos Generales (BOE, Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero)

Tener cumplidos los 16 años y estar en posesión del **Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**, o titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. (También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).

Importante: Informamos a los interesados que el título de Graduado Escolar no es equivalente a efectos formativos al título de graduado en ESO.

4.2. Requisitos Específicos

(BOE, Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la presidencia del CSD en la que se establece el plan formativo de la modalidad de tiro con arco)

Además del requisito de carácter general se debe acreditar la posesión del mérito deportivo o, en caso de no cumplir con el mérito, haber superado la prueba de acceso específica.

- Mérito deportivo: Acreditar experiencia deportiva como arquero de arco recurvo con visor o arco compuesto, con la participación de por lo menos dos competiciones de carácter autonómico o nacional en los últimos 5 años.

La experiencia deportiva debe estar acreditada mediante:

- o Certificación de la Federación Autonómica o RFETA. La certificación debe indicar, además del nombre, apellidos y número del DNI del interesado, el nombre de la competición, el lugar y fecha de celebración, así como el resultado obtenido.
- o Acreditación de ser Deportista de Alto Nivel (DAN) o Deportista de Alto Rendimiento (DAR)



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
CURSO DE MONITOR DE TIRO CON ARCO NIVEL I

(FORMACION REGLADA EN PERIODO TRANSITORIO)



- Prueba de acceso específica:

Estructura de la prueba:

- Descripción de las partes básicas de un arco recurvo y de un arco compuesto, de una flecha y del material necesario para la realización de un curso de iniciación de tiro con arco.
- Montaje y desmontaje del arco recurvo, con visor y botón de presión.
- Demostración de la realización de un disparo (6 flechas) con arco recurvo con visor, a dieciocho metros a una diana de 80 cm.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado y nombrado las partes básicas del arco recurvo y los elementos de ajuste (fistmeller, tiller, potencia, etc.).
- Se han identificado y nombrado las partes básicas de un arco compuesto.
- Se ha montado el arco recurvo correctamente.
- Se ha ejecutado la secuencia de tiro adecuada.
- Se ha obtenido una puntuación mínima de 45 puntos.

Equipamiento necesario a traer por cada uno de los alumnos:

- Arco recurvo de iniciación con cuerda, visor y reposa flechas, seis flechas, dactilera, dragonera, protector de brazo y protector de pecho, y de manera opcional el botón de presión y el estabilizador largo.

Nota: Los alumnos que hubieran superado un Curso de Oferta Parcial de monitor de tiro con arco Nivel I no deberán acreditar ningún requisito más, pues ya lo hicieron en su día.

Nota: Aquellas personas que quieran obtener la licencia de Monitor RFETA, pero no cumplan con el requisito académico para poder acceder al curso de formación de Nivel I reglado, pueden solicitar más información enviando un correo a formacion@federarco.es, para conocer las alternativas posibles para realizar este curso.

5. PROFESORADO

El profesorado del bloque específico será, entre otros:

- D. Carlos Morillo Prats - director del Bloque Específico (Director deportivo RFETA, Entrenador Superior RFETA, director técnico del programa de tecnificación de Baleares)
- D. Juan Morago Martín - Entrenador Nivel II, entrenador en el Centro de Tecnificación de Madrid – CTTAM
- D. Rubén Montes Tierno - Entrenador Nivel II, director de alta competición de la RFETA
- D. Javier Zarco Pérez – Entrenador Superior RFETA y entrenador del Centro de Tecnificación de Madrid - CTTAM
- D. José Blázquez Lozano - Juez nacional, juez de seguridad RFETA y gestor de competiciones y resultados RFETA desde 2016.

Una vez se disponga del programa definitivo, se podrá incluir algún profesor adicional para impartir alguna parte específica de alguna de las áreas.

El profesorado del Bloque Común será el que el IAD designe para este curso.



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
CURSO DE MONITOR DE TIRO CON ARCO NIVEL I
(FORMACION REGLADA EN PERIODO TRANSITORIO)



6. FECHAS Y HORARIOS

6.1. Prueba de acceso:

- En Sevilla- sábado, 26 de octubre de 2024, a las 10:00h.

(Únicamente aquellos alumnos que NO acrediten el mérito deportivo)

Importante: por motivos de calendario de competiciones la fecha, horario y formato de esta prueba podría sufrir cambios, que se informaran a los interesados con suficiente antelación.

6.2. Bloque Específico: 65 horas (47h presenciales + 18h a distancia + 4h examen) Este bloque no se superará si la falta de asistencia supera el porcentaje de un 15%.

- Sábado 11 de enero de 2025: 8 horas (de 10 a 14:00 y de 16 a 20:00)
- Domingo 12 de enero de 2025: 5 horas (de 9 a 14:00)
- Sábado 01 de febrero de 2025: 8 horas (de 10 a 14:00 y de 16 a 20:00)
- Domingo 02 de febrero de 2025: 5 horas (de 9 a 14:00)
- Sábado 15 de febrero de 2025: 8 horas (de 10 a 14:00 y de 16 a 20:00)
- Domingo 16 de febrero de 2025: 5 horas (de 9 a 14:00)
- Sábado 01 de marzo de 2025: 8 horas (de 10 a 14:00 y de 16 a 20:00)

Exámenes presenciales Bloque Específico:

- Domingo 02 de marzo 2025: Examen de convocatoria ordinaria. De 9 a 13:00h.
- Sábado 05 de abril de 2025: Examen de convocatoria extraordinaria. De 10 a 14:00h.
Se realizará sólo de las áreas no superadas en la convocatoria ordinaria.

Se adjunta calendario y horario aproximado de las clases presenciales bloque específico **(Anexo I)**.

() Este calendario podrá sufrir cambios una vez se publique el calendario de competiciones de la RFETA para la temporada 2024-2025.*

6.3. Bloque Común:

60 horas on-line y examen presencial

- Inicio Bloque Común 31 de marzo 2025
- Fin Bloque Común 9 de mayo 2025

Exámenes presenciales Bloque Común:

- Se designarán a través del IAD
- Viernes, 9 de mayo de 2025: Examen de convocatoria ordinaria
- Viernes, 13 de junio de 2025: Examen de convocatoria extraordinaria. *Se realizará sólo de las áreas no superadas en la convocatoria ordinaria.*



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
CURSO DE MONITOR DE TIRO CON ARCO NIVEL I
(FORMACION REGLADA EN PERIODO TRANSITORIO)



6.4. Periodo de prácticas:

Comenzará el 05/5/2025 hasta el 31/01/2026

7. NÚMERO DE PLAZAS

El número máximo de alumnos será de treinta (30), que se adjudicarán por riguroso orden de inscripción.

El número mínimo de alumnos para la celebración del curso es de veinte (20). En caso de que el número de alumnos inscritos sea inferior, la Federación Andaluza se reserva el derecho de realizar o no este curso, devolviendo los importes de la inscripción en ese caso.

8. PRECIO DEL CURSO

- **Precio del curso completo: 350 euros**
(60€ Bloque Común + 30€ gastos administrativos + 260€ Bloque Específico)
- Precio del curso, **Con oferta parcial superada: 185 euros**
(60€ Bloque Común + 30€ gastos administrativos + 95€ Bloque Específico sin las áreas de oferta parcial)
- Precio del curso, **para alumnos anteriores cursos con asignaturas pendientes tanto en el bloque común como el específico 245 euros**
(45 € Bloque Común + 30€ gastos administrativos + 170 € Bloque Específico)

En caso de que algún aspirante no supere la prueba de acceso, se le devolverá el importe de la inscripción, menos los 30,00€ por los gastos ocasionados de la prueba de acceso.

8.1. Exenciones o bonificaciones para el BLOQUE COMÚN

| | |
|--|--------|
| Deportista de alto rendimiento o nivel | 30 € |
| Familias numerosas de carácter general | 30 € |
| Familias numerosas especial | Exento |
| Víctimas de la violencia de género | Exento |
| Víctimas de terrorismo | Exento |

Convalidación del 30% del precio público por los módulos a convalidar

El alumno que tenga alguna de las casuísticas que no requieran el pago completo del curso o sea una bonificación o exención, deberá comunicarlo al Director de Formación de la FATA para aportar la documentación que lo acredite.

Una vez revisara la documentación aportada por los alumnos y visto la cuantía correspondiente de cada uno, la FATA enviara carta de pago a los preinscritos para que completen el pago del curso a través de la Plataforma de reserva.



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
CURSO DE MONITOR DE TIRO CON ARCO NIVEL I
(FORMACION REGLADA EN PERIODO TRANSITORIO)



9. INSCRIPCIONES

9.1. Preinscripción

La preinscripción se realizó a través de la plataforma de reserva la FATA. Finalizando el plazo de inscripción el 06 de julio de 2024 a las 23:59 horas.

El listado definitivo admitidos se establecerá al mes y medio de la finalización del plazo de reserva, cuando los alumnos formalicen el pago. Se confirmará por correo electrónico.

9.2. Formalización del matrícula definitiva

El alumno deberá realizar completar la preinscripción al curso enviando la siguiente documentación por correo electrónico a: formacion@fatarco.es

- **Formulario de inscripción** los datos aportados deberán ser legibles si se escribe a mano. (se adjunta)
- **Fotocopia del DNI** (por las dos caras)
- **Fotocopia COMPULSADA del TITULO ACADÉMICO**, de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), equivalente o titulación superior. Si es un certificado de notas será válido si está firmado digitalmente por el centro académico.
- **Certificado federativo del mérito deportivo** (únicamente los que presenten mérito deportivo y no vayan a realizar la prueba de acceso)
- **Fotografía personal tipo carnet** (.jpg o .pdf)
- **Anexo 2 o 3**, debidamente cumplimentado y firmado. Declaración responsable declarando la veracidad de los documentos entregados (se adjunta modelo).
- En el caso de estar incluido/a en listado de Alto Rendimiento o Alto Nivel, certificado acreditativo.
- En el caso de ser familia numerosa, fotocopia del carnet acreditativo.
- En caso de solicitar convalidación de áreas del bloque común, adjuntar solicitud correspondiente (se adjunta)
- El Calendario de prácticas se remitirá una vez finalizado y aprobado el bloque específico.

Estos documentos se deberán enviar por correo electrónico en el momento de la preinscripción (en formato .pdf) y se deberán entregar las copias en papel de algunos de ellos al inicio del bloque específico.

Las plazas serán aceptadas por riguroso orden de inscripción en la plataforma de reserva FATA y el plazo comenzará una vez publicada la convocatoria en la página web de la FATA.

Todos los documentos enviados deberán ser legibles, los que tengan que ser rellenados preferiblemente que sea por medios informáticos, en el caso de ser cumplimentados a mano, la letra deberá ser legible y en mayúsculas.



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
CURSO DE MONITOR DE TIRO CON ARCO NIVEL I
(FORMACION REGLADA EN PERIODO TRANSITORIO)



Importante: no quedará confirmada la inscripción al curso hasta que se revise toda la documentación presentada por el alumno y se confirme ésta por medio del correo electrónico indicado en la inscripción.

El pago NO incluye la expedición de la licencia ni el título de Monitor RFETA.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, en caso de que un alumno quiera darse de baja del curso no se realizará la devolución del importe de la inscripción.

En caso de que el número mínimo de alumnos previsto para poder impartir el curso no hubiera formalizado la matrícula en el plazo establecido, la Federación Andaluza se reserva el derecho de realizar o no este curso, devolviendo los importes de la inscripción en ese último caso.

10. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Convalidación de áreas (Bloque Común).

Los alumnos que cursen estas modalidades y acrediten titulaciones universitarias o formación profesional, FINALIZADAS, relacionadas con la actividad física y el deporte y ANTES de iniciar el curso en el que se han matriculado, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes (Licenciado o Grado en CAFyD, Maestro o Grado en Primaria mención educación física, TAFAD, Técnico en Conducción en el medio natural (TECO), técnico deportivo en otra modalidad, certificado de superación del bloque común del periodo transitorio actual), Formación Reglada de áreas de la Salud Universitaria y/o Formación Profesional (Enfermería, Medicina, Fisioterapia, etc).

El procedimiento a seguir será presentar la solicitud por escrito de la convalidación al CSD (existe un modelo de solicitud oficial. Se deberá presentar fotocopia del Título académico o Certificado Académico en formato digital o el original, nunca fotocopiado. En el mismo se indicará la relación de materias/áreas que se pretende convalidar.

La convalidación deberá ser presentada como máximo 45 días antes del comienzo del bloque común. Sera responsabilidad del alumno si no es tramitada en tiempo y forma.

Se adjunta enlaces modelos de convalidación, se utilizará el modelo dependiendo del organismo que dependa la convalidación. **Es conveniente antes de solicitar la convalidación, consultar al IAD al objeto de determinar el organismo.**

https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/206525_Solicitud_V15.pdf

https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/12/Solicitud_Convalidacion.pdf

206525 - Convalidación o correspondencia formativa con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (solo en el caso de estar matriculado).

11. MÁS INFORMACIÓN

Para más información, contactar con el director del curso, D. Alberto Robles Martín, dirección de correo electrónico de contacto: formacion@fatarco.es



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
CURSO DE MONITOR DE TIRO CON ARCO NIVEL I

(FORMACION REGLADA EN PERIODO TRANSITORIO)



Real Federación
Española de
Tiro con Arco



Anexo I

FORMULARIO DE PRE-INSCRIPCIÓN
CURSO DE MONITOR DE TIRO CON ARCO NIVEL I
ANDALUCÍA, TEMPORADA 2023-2024
(Formación reglada en periodo transitorio)

DATOS DEL ALUMNO/A.

(Enviar este formulario a formacion@fatarco.es)

| | |
|---|--|
| NIF | |
| NOMBRE | |
| APELLIDOS | |
| FECHA DE NACIMIENTO | |
| SEXO (Hombre o Mujer) | |
| PAIS DE NACIMIENTO | |
| PROVINCIA DE NACIMIENTO | |
| LOCALIDAD DE NACIMIENTO | |
| NACIONALIDAD | |
| CORREO ELECTRONICO | |
| TEL. MOVIL | |
| TEL. FIJO | |
| DIRECCION POSTAL | |
| CODIGO POSTAL | |
| PAIS | |
| COMUNIDAD AUTONOMA | |
| PROVINCIA | |
| LOCALIDAD | |
| Nº SEG. SOCIAL (solo menores de 28 años) | |
| Nº DE LICENCIA ARQUERO | |
| Nº LICENCIA MONITOR RFETA | |
| CLUB | |
| FEDERACION AUTONOMICA | |

HA DE REALIZAR PRUEBA DE ACCESO:

SI

NO

Documentación que se adjunta:

- Fotocopia del DNI (por las dos caras)
- Fotocopia compulsada del título académico, de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), equivalente o titulación superior.
- Certificado federativo del mérito deportivo (Únicamente los que presenten mérito deportivo y no vayan a realizar la prueba de acceso)
- Anexo 2 o 3, declaración responsable
- Foto de tipo carnet (jpg o pdf)
- Formulario de solicitud de convalidación de áreas (únicamente aquellos que acrediten formaciones oficiales relacionadas con deporte)
- Otros documentos:

En _____ a de _____ de _____.

Fdo.:



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
CURSO DE MONITOR DE TIRO CON ARCO NIVEL I
 (FORMACION REGLADA EN PERIODO TRANSITORIO)



Anexo II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a con
 D.N.I./ N.I.E. nº alumno/profesor/tutor de prácticas (*tache lo que no proceda*) del curso **Monitor de tiro con arco Nivel I** (formación reglada en periodo transitorio) en 2023/2024 promovido por la Federación Andaluza de Tiro con Arco.

Manifiesta bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la obtención del reconocimiento de derechos o facultades derivados de los procedimientos de formaciones del denominado período transitorio promovidas por las federaciones deportivas, disponiendo de la documentación administrativa que así lo acredita.

A su vez se hace responsable de las ausencias no programadas ni justificadas en tiempo y forma en el protocolo establecido por al IAD en el periodo de prácticas, asumiendo en su caso, de que la Inspección de la Junta de Andalucía impusiera una multa.

Documentación que presenta:

- Copia de D.N.I. / N.I.E.
- Titulación académica y/o deportiva necesaria

En, a de

Fdo.:



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
CURSO DE MONITOR DE TIRO CON ARCO NIVEL I
 (FORMACION REGLADA EN PERIODO TRANSITORIO)



Anexo III

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a con D.N.I./ N.I.E. nº
 como padre /madre / tutor legal (*tache lo que no proceda*) del alumno
 D./D^a con D.N.I./ N.I.E. nº
 del curso **Monitor de tiro con arco Nivel I** (formación reglada en periodo transitorio) en 2023/2024, promovido por la Federación Andaluza de Tiro con Arco, manifiesta bajo su responsabilidad que el citado alumno cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la obtención del reconocimiento de derechos o facultades derivados de los procedimientos de formaciones del denominado período transitorio promovidas por las federaciones deportivas, disponiendo de la documentación administrativa que así lo acredita.

Documentación que presenta:

- Copia de D.N.I. / N.I.E. del padre /madre / tutor legal del alumno menor de edad
- Copia de D.N.I. / N.I.E. del alumno menor de edad
- Titulación académica y/o deportiva necesaria del alumno menor de edad

En, a ... de de 2023

Fdo.:



FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO
CURSO DE MONITOR DE TIRO CON ARCO NIVEL I

(FORMACION REGLADA EN PERIODO TRANSITORIO)



Real Federación Española de Tiro con Arco



Anexo IV

DATOS A COMPLETAR PARA LA PRACTICAS TECNICO TIRO CON ARCO NIVEL 1

ENTIDAD EN LA QUE EL ALUMNO REALIZARA LAS PRACTIVAS (solo pueden ser 2)

| ENTIDAD 1 | |
|--|--|
| Nombre: | |
| Tipo entidad (Deportiva / Público- Privada): | |
| Numero RAED (registro Andaluz de Entidades Deportiva): | |
| CIF: | |
| ENTIDAD 2 | |
| Nombre: | |
| Tipo entidad (Deportiva / Público- Privada): | |
| Numero RAED (registro Andaluz de Entidades Deportiva): | |
| CIF: | |

INSTALACIONES DONDE REALIZAR LAS PRACTICAS. (solo pueden ser 2)

| INSTALACION 1 | |
|----------------|--|
| Denominación: | |
| Dirección: | |
| Código Postal: | |
| Provincia: | |
| Municipio: | |
| INSTALACION 2 | |
| Denominación: | |
| Dirección: | |
| Código Postal: | |
| Provincia: | |
| Municipio: | |

TUTORES/AS (solo pueden ser 4)

| TUTOR 1 | | TUTOR 2 | |
|--------------------|--|--------------------|--|
| NIF: | | NIF: | |
| Nombre: | | Nombre: | |
| Apellidos: | | Apellidos: | |
| Teléfono contacto: | | Teléfono contacto: | |
| Sexo: | | Sexo: | |
| Instalación: | | Instalación: | |
| TUTOR 3 | | TUTOR 4 | |
| NIF: | | NIF: | |
| Nombre: | | Nombre: | |
| Apellidos: | | Apellidos: | |
| Teléfono contacto: | | Teléfono contacto: | |
| Sexo: | | Sexo: | |
| Instalación: | | Instalación: | |

